



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Cambio de asignación cargo Decana

VISTO:

La RHCD-2021-202-E-UNC-DEC#FL que pone en funciones a la Señora Decana de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se ha deslizado un error involuntario al momento de la asignación del cargo en el que cumple sus funciones,

Que dicho error debe ser rectificado,

Y las reglamentaciones vigentes

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del H. consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Art 2º de la RHCD-2021-202-E-UNC-DEC#FL y donde dice “*DISPONER que a los fines de atender la designación de la Prof. Doctora GRACIELA L. FERRERO (Legajo Universitario N° 24391), en el cargo de DECANO de la Facultad Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, se afecte el cargo de Decano de Facultad T.C (Cód. 409), a partir del 01 de Diciembre de 2021 y hasta el 30 de Noviembre de 2024’ deberá decir* “*DISPONER que a los fines de atender la designación de la Prof. Doctora GRACIELA L. FERRERO (Legajo Universitario N° 24391), en el cargo de DECANO de la Facultad Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, se afecte el cargo de Decano de Facultad D.E. (Cód. 408), a partir del 01 de Diciembre de 2021 y hasta el 30 de Noviembre de 2024’.*

Art. 2º.- A los efectos administrativos el cambio de asignación del cargo tendrá efecto a partir del 1º de Febrero de 2022.

Art. 3º.- Pase al H. Consejo Directivo a sus efectos, comuníquese y de forma.

